

AXXION S.A.

INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 015 HECHO ESENCIAL

Santiago, 30 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado de Valores
Presente

**Ref: Informa acuerdos de Junta Ordinaria de
Accionistas de AXXION S.A. del 30 de abril de 2020.**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante CMF), debidamente facultada al efecto, vengo a informar lo siguiente en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad:

El día 30 de Abril de 2020 se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Axxion S.A., en la cual se aprobaron por aclamación y unanimidad, las siguientes materias tratadas:

1. Estados Financieros, Balance y Memoria Anual del ejercicio 2019 y el Informe de los Auditores Externos.
2. Repartir un dividendo mínimo obligatorio \$5.330.138.840, que corresponde al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2019, lo que corresponde a \$0,1301778605 por acción. El citado dividendo se pagará a partir del 18 de mayo de 2020, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 12 de mayo de 2020. Al efecto se acompaña a la presente, Formulario N° 1 de la Circular 660 de la CMF.
3. La política de dividendos de la empresa será la establecida en el artículo 79 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, esto es el 30% de la utilidad financiera distribuible del ejercicio.
4. El Directorio de la sociedad no será remunerado.
5. Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2020 a la firma Deloitte Auditores Consultores Ltda.

6. Se acordó que los avisos de la sociedad sean publicados el diario electrónico www.ellibero.cl y para el caso que este medio dejara de operar momentánea o definitivamente se propone que las publicaciones se realicen en www.elmostrador.cl; o en el Diario La Nación en su versión electrónica.
7. Se dio cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre operaciones relacionadas.

Sin otro particular, lo saluda atentamente



Ana Soledad Bull Zúñiga
Gerente General
AXXION S.A.

c.c.:
Bolsa de Comercio
Bolsa Electrónica de Chile

FORMULARIO N° 1

REPARTO DE DIVIDENDOS

1 Identificación de la sociedad y del movimiento

1.01 R.U.T: 90.818.000-3

1.02 Fecha de envío
form.original: 30.04.2020

1.03 Nombre de la sociedad Axxion S.A.

1.04 n° Reg. De Valores: 15

1.05 Serie afecta SERIE UNICA

1.06 Código bolsa: AXXION

1.07 Indiv. del Movimiento 7

2 Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo: 30.04.2020

2.02 Toma del acuerdo: (1)

(1: Junta Gral. Ordin. de Acc.; 2: Junta Extraord. de Acc; 3: Sesión de directorio)

2.03 Monto del dividendo: \$5.330.138.840

2.04 Tipo de moneda: \$

3 Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de acciones: 40.924.958.926

3.02 Fecha límite: 12.05.2020

4 Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: (2)

(1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)

4.02 Cierre del ejercicio: 31.12.2019

4.03 Forma de pago: (1)

(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad; 4: Otra modalidad)

5 Pago del dividendo en dinero (sea en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero: \$0,1301778605 /acc

5.02 Tipo de moneda: \$ (pesos)

5.03 Fecha de pago: 18.05.2020

6 Reparto del dividendo optativo en acciones

Esta sección no es aplicable

7 Observaciones: Axxion S.A., sociedad anónima abierta, informa: De acuerdo con las normas tributarias vigentes, este dividendo constituye renta afectada a Impuesto Global Complementario o Adicional, con una calificación tributaria correspondiente a un Factor de Crédito de Primera Categoría del 11,9098 que corresponde a utilidades tributarias acumuladas hasta el 31.12.2016.

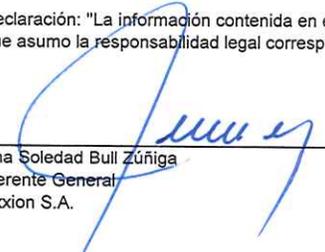
Este dividendo es con cargo a utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2019.

El pago se efectuará de acuerdo a las diversas modalidades de pago que tenga registrado cada accionista en DCV Registros S.A. o en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia mediante cheque nominativo de lunes a jueves de 09:00 a 17:00 hrs. y viernes de 09:00 a 16:00 hrs.

Por otra parte, los accionistas que retiren su cheque o vale vista en forma directa, deberán hacerlo en cualquiera de las sucursales del banco BCI, a lo largo de todo el país.

El aviso de reparto de Dividendo será publicado en el diario electrónico www.ellibero.cl el 6 de mayo de 2020. La Sociedad informante es abierta.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente."



Ana Soledad Bull Zúñiga
Gerente General
Axxion S.A.